



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 2024-08-08, 9:40 AM	Nombre o Razón social LUIS ALONSO GAVILEMA ILBIS
Dirección CLL 9 19D 88	Teléfono fijo e Numero de Celular 3124449189
Correo Electrónico LUISGAVILEMA@HOTMAIL.COM	Ciudad COTA
	Departamento CUNDINAMARCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JKW108	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2022	Número de licencia de Tránsito 10023555536	Fecha de Matrícula 2021-08-02	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHJD407NM903797
No. de motor A460D016930	Tipo Motor OTTO 4T	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1333	Kilometraje 98341	Numero de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje Si () NO (X)
Potencia (si aplica) NA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2025-08-03	Conversion GNV SI () NO (X) N/A ()	Fecha vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282

Nota: Todo valor medido seguido de símbolo * , indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de luces (Bajas , Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultaneas (si) (no)	
		Inclinación	7.30	1.10	2.5	0.5-3.5	%	SI	
Baja(s)	Derecha (s)	Intensidad	7.20		2.5	0.5-3.5	klux	SI	
	Izquierda (s)	Inclinación	1.40		2.5	0.5-3.5	%		
Alta(s)	Derecha (s)	Intensidad	5.50		2.5	0.5-3.5	klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.8		2.5	0.5-3.5	klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.80		2.5	0.5-3.5	klux	SI	
	Izquierda(s)	Intensidad	7.50		2.5	0.5-3.5	klux		
			Intensidad		Maxima				
Sumatoria de luces simultáneamente			42.1		225	Unidad klux			

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (Si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 64.0	Delantera Derecha	Valor 57.0	Trasera Izquierda	Valor 52.0	Trasera Derecha	Valor 61.0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2400	3218	N	Eje 1	2432	4110	N	1.32	20% y 30%	> 30	%
Eje 2	1773	2626	N	Eje 2	1576	2891	N	11.1	20% y 30%	> 30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20% y 30%		%
Eje 4			N	Eje 4			N		20% y 30%		%
Eje 5			N	Eje 5			N		20% y 30%		%
Eficacia Total			Valor 63.6		Minimo 50.0			Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
24.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	1640	N	Sumatoria Derecho	1474	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1.00	Eje 2	2.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad	m/km
Tamaño normalizado de la llanta			Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo		Unidad %	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

--	--	--	--	--	--	--	--

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO 4T o 2T

	Monóxido de Carbono (CO) (rpm)	Dióxido de carbono (CO ₂) Norma	Oxígeno (O ₂) Norma	Hidrocarburo (hexano) (HC) Norma	Óxido Nitroso (NO _x) Norma	
Ralenti	0.22	0.8 %	14.0	5.0 %	10.0	160 ppm
Crucero	0.73	0.8 %	13.1	5.0 %	25.0	160 ppm
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)		(SI)		Valor		Unidad
Temperatura de Prueba		Temperatura		NA		°C
Condicionales Ambientales		Temperatura ambiente		29.0		°C
		Humedad Relativa		69.0		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

DENSIDAD DE HUMO VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Densidad Humo Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	m-1 (rpm)		m-1 (rpm)		m-1 (rpm)		m-1 (rpm)		Resultado	m-1	
Temperatura de operación del motor											
(rpm)	Temp.Inicial	Temp.Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE	Unidad		

Ralenti			°C		°C		%		mm
---------	--	--	----	--	----	--	---	--	----

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	3.51 mm	35.0 psi	3.61 mm	36.0 psi		
DERECHA	3.26 mm	35.0 psi	3.55 mm	36.0 psi		3.50 mm

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Nº Consecutivo RUNT: A 175059767
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (sólo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: causal de rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad de defectos tipo B, Sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

RTM - 285022, 280490 4/9/2024 1:32:44 PM

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Verificación de temperatura por Conversor Catalítico

DD: 03.48-03.58 DI: 03.74-03.66 TD: 03.66-03.74 TI:03.85-03.78 RE:03.69-03.84

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACIÓN DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	SERIE
ANALIZADOR GASES	OPUS 40D	016012050 PEF 504 SERIAL BANCO 016012050
DETECTOR HOLGURAS	BEISSBARTH GST8500	BF0000521
SONOMETRO	EXTECH 407750	3105036
LUXOMETRO	TECNOLUX PEGASO	0060
SENSOR VELOCIDAD DE GIRO	BRAINBEE MGT-300 EVO	191129000269
PROFUNDIMETRO	FOWLER X-TREAD	VA011517-1
TERMOHIGROMETRO (SENSOR TEMPERATURA Y HUMEDAD)	VIMAC THA	18004
FRENOMETRO	BEISSBARTH MB8100	BV-S0001910
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH MSS8400	BM0000188
SUSPENSION	BEISSBARTH SA640	EF0000445

I. SOFTWARE Y/O APlicativos CON LA VERSIÓN UTILIZADA

RTM TEST 2012 Versión 2.0.1.198

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Responsables de las pruebas

FAS: JEISON JOSE PUELLO ALVAREZ, SENSORIAL: FELIX ALBERTO AMARIS SERRANO, EMISIONES: JUAN MIGUEL DAZA AROCA,
LUCES: JUAN MIGUEL DAZA AROCA, RUIDO: JUAN MIGUEL DAZA AROCA,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

HERNANDO ALBERTO QUIROZ ARZUAGA

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicara cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisiñn técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisiñn de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----